**IDEAS PARA EL VIDEO ANIMADO**

Siguiendo la idea del “video base” propongo que:

1. Primero se incorpore las “5 etapas generales de la implementación de AIOC” en el camino (reemplazándolos por las señalizaciones de **STOP**).
2. Acceso a la AIOC
3. Proceso estatuyente
4. Revisión de constitucionalidad
5. Aprobación de estatutos
6. Puesto en vigencia del Estatuto
7. Segundo, se incorpore como “obstáculos” los requisitos de cada etapa (una vez cumplido con los requisitos en cada etapa continuará a la siguiente etapa, y así hasta llegar al inciso “e. Puesto en vigencia”).

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapas generales de la implementación de AIOC** | **Requisitos (Obstáculos):** |
| Acceso a la AIOC | Ví***a Municipal:***  1) Trámite de certificado de territorio ancestral, 2) Solicitud de convocatoria a referendo, 3) Gestión de recursos para el financiamiento. |
| ***Vía TIOC:*** 1) El trámite de certificado de territorio ancestral, 2) Solicitud al TSE departamental convocatoria a referendo de acceso, esta instancia también se encarga de  enviar la pregunta de referendo al TCP, 3) Gestionar el presupuesto ante el gobierno municipal |
| Proceso estatuyente | Los pasos son: 1) Constitución del órgano deliberativo para la elaboración de los estatutos y 2) Aprobación del mismo por normas y procedimientos propios. |
| Revisión de constitucionalidad | La revisión constitucional de estatutos, según Código Procesal Constitucional (CPC), debería durar setenta y cinco días hábiles, |
| Aprobación de estatutos | Convocatoria al referendo de aprobación de proyecto de estatuto con declaración de constitucionalidad se cumple los siguientes pasos: 1) Solicitud de referendo al TSE, 2) Constitucionalidad de la pregunta y 3) Gestión de recursos. |
| Puesto en vigencia del Estatuto | Esta etapa tiene al menos dos pasos: 1) Elección de las autoridades al gobierno indígena, 2) Cierre del gobierno municipal y apertura del nuevo gobierno Indígena. |

1. Tercero, cada camino deberá contar con las 5 etapas y cada AUTO deberá representar a un pueblo indígena con una bandera autóctona de la región.
2. Cuarto, todo el camino se divida en tres imágenes , como se puede ver abajo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. Acceso a la AIOC  2. Proceso estatuyente | 3. Revisión de constitucionalidad  4. Aprobación de estatutos | 5. Puesto en vigencia del Estatuto |

La primera imagen que tiene a la etapa 1 y 2 se represente con imágenes de fondo (estas imágenes de fondo q tenga personas trabajando en sus lugares)

La segunda imagen que tiene las etapas de 3 y 4 se represente con imágenes de fondo (estas imágenes de fondo que tenga a las instituciones revisando y aprobando los estatutos)

La tercera imagen que tiene la etapa 5, se presente a un pueblo indígena ya con autoridades autónomos. (Un grupo de personas que están siendo posesionados para ejercer un cargo público).

P**ropuestas para agilizar las autonomías indígenas:**

* El Estado Central y el viceministerio de Autonomías debe de apoyar con profesionales en temas de Ley, a fin de que los pueblos indígenas reciban orientación en la construcción de autonomías indígenas.
* La LMAD debe flexibilizar los requisitos legales y procedimientos administrativos generales para la implementación de la autonomía indígena.
* Desburocratizar las competencias de los servicios administrativos jurídicos.